
ATENCIÓN TEMPRANA Y ESTIMULACIÓN

Publicado por anaeva84 - 07/05/2008 12:15

Buenas!!

Soy logopeda y trabajo en una asociación donde acuden 4 niños con S.D., los cuales son divinos, me dan una fuerza y una alegría inmensas!!

Hace unos días se hicieron vecinos míos una pareja de jóvenes, los cuales tienen un niño de 15 meses con S.D., al saber de mi profesión me preguntaron muchas cosas!! Yo les respondí con lo referente a su evolución y demás, pero me estuvieron hablando de que a través de una asistente social mandaron unos papeles, por lo que pude entender, para que les llegue el certificado de minusvalía. La verdad, no estoy puesta en estos temas, no sé si con tan poca edad les hacen este certificado. Además, quisiera saber si para llevarlo a un centro de Atención Temprana es imprescindible aportar dicho certificado. Quisiera, que si alguien sabe, me informase un poco, para así poder aclararles sus dudas.

Un saludo y mil gracias de antemano!!

=====

Re:ATENCIÓN TEMPRANA Y ESTIMULACIÓN

Publicado por enriqueta - 08/05/2008 10:26

Hola Anaeva, sí el certificado de minusvalía se suele hacer nada más que se detecta una discapacidad, independientemente de la edad que tenga la persona. Con ese certificado, sanidad te deriva a un centro de A.T. para iniciar la rehabilitación. También pueden acceder a una pequeña ayuda económica (se denomina por hijo a cargo) que da el INSS hasta que tenga 18 años. Sería conveniente que también soliciten el reconocimiento de dependencia. De todas formas aconséjale que si hay asociación de S.D. donde residís se acerquen por allí, le informarán de todo.

Un saludo

=====

Re:ATENCIÓN TEMPRANA Y ESTIMULACIÓN

Publicado por anaeva84 - 08/05/2008 10:56

Gracias Enriqueta!!!!

Pues me dijo que los papeles los mandó hará unos 2 meses y aún no recibieron respuesta, la verdad yo no sé cuanto tiempo se suele demorar el trámite, usted sabe algo??

Somos de un pueblecito no muy grande y la verdad no hay asociaciones y estamos bastante alejados de la capital. Si sé de un centro, que está a unos 15 kilómetros, y es ahí donde suelen mandar a los chicos con problemas.

Al niño le haría falta iniciar ya con un fisioterapeuta, ya que tiene una hipotonía bastante acusada. De todos modos, mientras le viene o no el certificado yo podría empezar con la terapia del bebé, y enseñar a su mamá como estimular todas sus áreas: visual, auditiva, su coordinación visomotora.... Menos es nada!!

Ahhh!! En cuanto a la ley de dependencia...se le conceden estas ayudas a bebés?? No tenía idea, voy a ver que encuentro x la web sobre el tema.

Un saludo y, de nuevo, muchas gracias por su atención!!!

=====

Re:ATENCIÓN TEMPRANA Y ESTIMULACIÓN

Publicado por enriqueta - 08/05/2008 12:47

El trámite de los papeles depende del Centro de valoración de cada ciudad si tienen mucha lista o no, así que no te puedo decir fecha, ellos pueden dirigirse al centro de valoración y decirles que le agilicen el papeleo para que los deriven a un centro para iniciar la rehabilitación ya que para su hijo es muy necesaria para su desarrollo.

En cuanto a las ayudas una es la del INSS, la de hijo a cargo que se le dan con el certificado de minusvalía y también le favorece en las deducciones de la declaración de la renta, dependiendo del grado de minusvalía que le den. Y otra cosa

es lo de la ley de dependencia, que también puede favorecerle algo.
Si lo tenéis tan difícil acceder a una asociación ayudaremos en lo que podamos.
Un saludo.

=====

Re:ATENCIÓN TEMPRANA Y ESTIMULACIÓN

Publicado por anaeva84 - 08/05/2008 12:58

Gracias Enriqueta por su amabilidad y además rapidez!!

Estaré en contacto con ustedes cuando m surga alguna duda más, por ahora ya me ayudó bastante!!!Iré ojeando todos los apartados de esta página!!

Un saludo y que pase buen día!! :D

=====